



MERCOSUR/SGT N° 15/ACTA N° 01/21

**XXVI REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 15
"MINERÍA Y GEOLOGÍA"**

Se realizó el día 28 de mayo de 2021, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), la XXVI Reunión Ordinaria del SGT N° 15 "Minería y Geología", por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Chile participó en su condición de Estado Asociado, de acuerdo con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. APERTURA

La apertura oficial de la Reunión se inició con las palabras de la Subsecretaría de Política Minera, la Coordinadora Nacional del SGT N° 15 y Directora de Asuntos Federales Mineros y el Presidente de SEGEMAR, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR, quienes dieron la bienvenida a las delegaciones y auguraron un buen desarrollo de la reunión en los temas previstos en la Agenda.

2. SITUACIÓN DEL SECTOR MINERO Y GEOLÓGICO. POLÍTICAS DE RECUPERACIÓN EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19

La delegación de Argentina manifestó su confianza en el potencial del sector minero y la necesidad de potenciar la minería por medio del MERCOSUR.

La situación extraordinaria creada por la emergencia sanitaria creó las condiciones para la elaboración de un portal público de información minera que se actualiza permanentemente para la prevención de la población involucrada.

Secretaría del MERCOSUR
Archivo Oficial
www.mercosur.int



Dada la importancia que tiene la actividad minera, la Presidencia de la Nación consideró a la misma exceptuada a las restricciones dispuestas en el marco de la lucha contra el Covid-19.

La delegación de Brasil informó que su país posee un Programa de Minería con participación de toda la cadena minera y que tiene como principio básico el desarrollo de la minería con sustentabilidad social y ambiental. En ese sentido, se busca una expansión del sector de forma cualitativa, con la mejora de todos los sectores involucrados. El mencionado Programa consta de diez 10 planos y 110 metas que son las directrices para todos los actores, tanto del sector público como de las empresas.

En situación de pandemia la actividad minera fue considerada esencial continuando a ritmo sostenido y con igual producción anual que en años anteriores y hasta por encima de lo esperado. Se observa una tendencia de expansión con demanda de bienes minerales.

La delegación de Uruguay informó que la actividad minera relacionada con la construcción ha aumentado respecto a 2020 y 2019 hasta un 53%. En este período se está abocado a la geología, al control de canteras dedicadas a áreas de la construcción y al impulso de empresas exploradoras. El esfuerzo se concentra en la ampliación de la actividad minera ya que la misma es generadora de recursos económicos y mano de obra. En relación a la geología, la delegación de Uruguay hizo saber que mantiene los proyectos de años anteriores.

La delegación de Chile informó sobre las medidas sanitarias implementadas en el sector minero y en ese sentido, que las actividades no se han suspendido, manteniéndose estables, aun ante la presentación de casos de contagio en el sector. Se elaboró un protocolo sanitario de prevención y control de riesgo y se ha logrado la vacunación, hasta el momento, de gran parte de la población minera y educación sanitaria mediante un trabajo conjunto de conciencia social.

3. INCORPORACIÓN DE NUEVOS TEMAS A LA AGENDA DEL SGT N° 15,

Argentina, a través de su Coordinación Nacional puso a consideración de las demás delegaciones la inclusión de los siguientes temas en la Agenda de Trabajo del Subgrupo:

3.1. Integración de la Minería en cadenas de valor,

La PPTA comentó que el objetivo de este tema era articular acciones que permitieran detectar los puntos de contacto de la actividad minera con otras actividades económicas, con el fin de lograr alianzas estratégicas para el fortalecimiento de las herramientas o acciones que potencien la integración de la minería con el resto de la matriz económico productiva para la integración y fortalecimiento comercial regional.



Propuestas:

- Realizar estudios sobre carga tributaria en los proyectos de explotación minera. Ello permitiría conocer la existencia de posibles asimetrías en la actividad.
- Realización de un análisis del listado de minerales críticos y/o estratégicos como herramienta para que luego cada país pueda analizar y usar individualmente. Herramienta que puede ser enriquecedora en la complementariedad de recursos y requerimiento de las industrias locales.

3.2. Minerales Industriales no metalíferos – Arenas

La PPTA comentó que las arenas han sido uno de los bienes de consumo primordiales de la economía, con grandes volúmenes extraídos en todo el mundo y se encuentra presente a nivel regional.

Las arenas representan un elemento esencial en el planeamiento sustentable de ciudades, materia prima en el sector industrial del vidrio, de desarrollo energético, la industria de la cosmética, electrónica y petrolera, entre otras.

Asimismo, la Delegación Argentina consideró clave delinear instrumentos de gestión pública que fomenten el desarrollo sustentable integral del sector minero.

La PPTA propone que en materia de gobernanza, se incluyera la tipificación de las arenas a los fines de un adecuado destino de uso según sus características técnicas y composición.

3.3. Minería en el MERCOSUR y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas

La Delegación Argentina expresó que una gestión adecuada de los recursos minerales, puede representar una herramienta para transformar las oportunidades post covid, en instrumentos para el desarrollo y el fortalecimiento regional.

Al respecto, refirió que desde lo regional se deben atravesar desafíos regionales y globales, principalmente en aquello que se refiere a la gobernanza ambiental como instrumento clave para alcanzar el desarrollo sostenible, y específicamente en aquello que nos convoca - la gobernanza de los recursos minerales, aprobada y reconocida por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a través de su Resolución 4/19, donde se reconoce la gestión sostenible de los recursos minerales y su contribución significativa de los metales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Asimismo, la PPTA comentó que una adecuada gobernanza de los recursos minerales se sustenta y se logra a través de la consecución de las metas previstas en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Por otro lado, se mencionó que el MERCOSUR reconoce los ODS a través de la RESOLUCIÓN GMC 36/2019, específicamente Principio 5 y Principio 12, centrados en la relación consumo y producción sustentable.

En ese sentido la delegación Argentina propuso crear una mesa de trabajo para identificar, conocer y cooperar sobre las acciones realizadas por los países miembros del Mercosur, en relación a los programas y proyectos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, centrada en los ODS 12 y ODS 17.

Además, la PPTA sugirió la incorporación y tratamiento de este tema en la agenda del Subgrupo, realizando una presentación referida a la gobernanza de los recursos minerales; su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la integración de la Cadena de Valor Minera (Anexo IV).

Respecto a ello, las delegaciones manifestaron lo siguiente:

Brasil

Por su parte la Secretaria Adjunta Lilia Mascarenhas Sant'agostino refirió a la situación del encadenamiento productivo y a la carga tributaria con peculiaridades que presenta ese país. Con una carga tributaria importante, con varios puntos interesantes para su abordaje.

Otro de los puntos que compartió la delegación de ese país, fue respecto a la demanda mundial de energía, la necesidad y esfuerzo que implica asistir esa demanda, dentro un marco de legalidad, como oportunidad para la región pues, en aquello vinculado a la producción de bienes minerales que podemos considerar críticos/estratégicos, cuentan con historial de provenir de regiones asociadas al en trabajo inadecuado.

Uruguay

Respecto a la incorporación de los ODS y su implementación como herramienta en la gestión de los recursos minerales para el logro de un mejor posicionamiento regional, Uruguay compartió su parecer de trabajar sobre el ODS 8 "Trabajo Decente y Crecimiento Económico".



Argentina, cerró el encuentro con la propuesta de articular la gobernanza de los recursos minerales en la gestión pública para un desarrollo sostenible regional e integral del sector.

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre los próximos temas a incluir en la agenda, sobre los próximos cursos de acción a tomar y, en ese sentido, acordaron elaborar el Programa de Trabajo 2021-2022 en oportunidad de la próxima reunión, a realizarse tentativamente diez días antes de la Reunión Extraordinaria del GMC, según lo previsto en la normativa MERCOSUR.

4. PRÓXIMA REUNIÓN

La fecha de la próxima reunión extraordinaria será convocada oportunamente por la PPT.

A handwritten signature in black ink.

A handwritten signature in blue ink.

A handwritten signature in black ink.

A handwritten signature in black ink.



ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Presentación sobre la gobernanza de los recursos minerales y su relación con los ODS

Por la Delegación de Argentina
Agustina Mazzini

Por la Delegación de Brasil
Alexandre Oliveira

Por la Delegación de Paraguay
Carlos Zaldívar

Por la Delegación de Uruguay
Marcelo Pugliesi